



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 229-2010-OSCE/PRE

Jesús María, 22 ABR. 2010

VISTO:

El Memorando N° 214-2010/DSI-MGD, de fecha 08 de abril de 2010, cursado por la Dirección de Servicios Institucionales;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adelante OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 194-2009-OSCE/PRE, de fecha 01 de julio de 2009, se designó en el cargo estructural de Subdirector de Atención al Usuario a la señora María Luisa Grijalva Díaz;

Que, mediante Resolución N° 134-2010-OSCE/PRE, de fecha 05 de marzo de 2010, se encargó la Dirección de Servicios Institucionales a la señora María Luisa Grijalva Díaz;

Que, mediante el documento del visto, la Directora (e) de Servicios Institucionales, comunica que el 20 de abril de 2010 se encontrará en Comisión de Servicio;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección de Servicios Institucionales, resulta necesario adoptar las acciones de personal que correspondan;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar la Dirección de Servicios Institucionales al señor Hugo Vallejos Campbell el día 20 de abril de 2010 y mientras dure la ausencia de la titular.

Artículo Segundo.- La presente Resolución tendrá eficacia anticipada a su emisión, desde el 20 de abril de 2010.

Regístrese y comuníquese



[Firma manuscrita]

RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo

